



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 477 -2025-DIGA

Callao, 16 de octubre de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

**VISTO:**

El Expediente N°2126890 de don **GUIDO MERMA MOLINA**, docente de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por la Resolución 181-2019-CU de fecha 15.05.2019, establece en el Artículo 6° lo siguiente: "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: a) Licencia con Goce de Remuneraciones: Por enfermedad (...);

Que, con Informe N°300-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 09.10.2025 de la Unidad de Recursos Humanos concluye que corresponde OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD al docente GUIDO MERMA MOLINA adscrito a la Facultad de Ciencias Contables y en aplicación del artículo 36° del de Licencias, Permisos y Vacaciones del personal docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con la Resolución de Consejo Universitario N°181-2019-CU.

Que, con Proveído N°1162-2025-OAJ de fecha 15.10.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica en su numeral 3, devuelve los actuados a la Unidad de Recursos Humanos, a efecto de que continúe el procedimiento conforme a lo señalado en el artículo 53 del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la UNAC, aprobado con la Resolución N°181-2019-CU de fecha 15.05.2019.


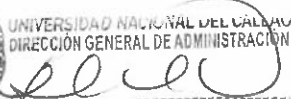
Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°300-2025-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 09.10.2025, al Proveído N°1162-2025-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 15.10.2025, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

**SE RESUELVE:**

**1. OTORGAR** a don **GUIDO MERMA MOLINA**, docente de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificador	Documento	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
LUIS ALBERTO TARAZONA PONTE CMP N°026883	ORDEN DE HOSPITALIZACION CLINICA STELLA MARIS	LUIS ALBERTO TARAZONA PONTE CMP N°026883	29.09.2025	30.09.2025	02

Regístrese y comuníquese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/mth  
CC. INTERESADO-URH-UT-ARCHIVO